



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002 -2017 - MDH

Huaura, 02 de Enero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el segundo párrafo del Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde conducir la Política de Personal de la Municipalidad Distrital de Huaura, y le compete designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, por Ordenanza Municipal N° 014-2016-MDH, de fecha 30.06.2016 se aprueba el Reglamento de Organización y funciones - ROF - y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Huaura, el mismo que contempla la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal.

Por tal razón y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20 – incisos 6, 17 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la **CPC. Martha Hilda Zamudio Laos** con DNI N° 15595320 en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Huaura. Con el derecho a percibir la remuneración con arreglo a la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLÓRZANO BAYONA
ALCALDE